

ciudad de Maravedis

SELLO CUARTO. VEINTE Y SEIS DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y SEIS.

Cada Quinca de una q. Quilla que se con
Barca por este Puerto, y de real por cada Quilla
en dicho especie de la q. vale a tierra, en cuyo por

haerado de Inmemorial y que se halla quando
tubo principio por este de su primitiva guerra

se mora pagado el producto de este de. y se hizo con

tar a su mayor q. de su real y supremo Consejo en

el año pasado de setenta y cinco q. se pidió

la para de pagar hasta medio real en cada quin

ca de esta especie por las causas que en su comisión

se dio, en cuyo tiempo se remataron de la que se

se dio de su facultades y producto, para lo que se

vacaron de el dicho su original, y el no en con

trae el que se pide el Consueño no abere entro

quinto entro de may por omision de lo en caa

gado en este asunto; en vista de lo qual este

de la de cordi, que para satisfacer en parte a

el Interdente el Perente de. y aque testimon.

